

SESIÓN ORDINARIA **No. 018-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Dieciocho guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles diez de febrero de dos mil veintiuno, a las ocho horas y once minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo cuarto y quinto: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para abordar el artículo sexto: la Lcda. Stefanny Quesada Navarro, encargada de la Unidad de Riesgos y el M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para analizar el artículo sexto: la Licda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo. Para el estudio del artículo octavo: la M.Sc. Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano y el Bach.

Óscar Vinicio Ramírez Carvajal, especialista en Salud Ocupacional y ambiente.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de Concesión de Derechos:

1. Entrega y análisis de los Informes Nos. 014, 015, 016, 017, 018 y 019-2021, del Régimen Transitorio de Reparto, para resolución final de la Junta Directiva.
2. Entrega y análisis del informe No. 010-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva, para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 003-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 001-2021 de los Comités de Riesgos e Inversiones; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Análisis de los oficios DE-0069-02-2021 y DCM-0014-01-2021: Informe resultados campaña defensa de los regímenes de pensiones; para resolución del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO OCTAVO:

Análisis de los oficios DE-0050-01-2021 y GTH-0069-01-2021: Seguimiento de recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna sobre Salud Ocupacional; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

a) Informe de labores correspondiente a enero de 2021 remitido por el M.B.A

Manuel Marengo Fernández, miembro externo del Comité de Inversiones.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado dispone trasladarlo, en el plazo de dos días hábiles, al Departamento de Inversiones para su análisis en el Comité de Inversiones.

b) Oficio G.-070-02-2021, suscrito por la Lcda. Zianny Morales Guevara, gerente de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional en el cual remite los estados financieros de la Corporación a enero de 2021.

Al respecto, la Junta Directiva dispone trasladar los estados financieros recibidos, en el plazo de dos días hábiles a la Auditoría Interna para su análisis y posterior informe a este Cuerpo Colegiado.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos

Inciso a) El **Lic. Israel Pacheco Barahona** sugiere: conversando con algunos funcionarios, me han externado su preocupación por la vacuna contra el COVID-19, ante esto, yo quería ver la posibilidad de comprar vacunas para el personal de JUPEMA, considerando que muchos tienen contacto directo con la membresía del Magisterio.

El **M.B.A. Carlos Retana López** aclara: las vacunas no se pueden comprar, solo el Estado las puede adquirir a través del Ministerio de Salud, no es posible conseguirlas, no es una decisión nuestra. Además, como solo el Estado las puede conseguir, el Estado define cómo se aplican y la aplicación ya la tienen definida en estos momentos para personas mayores de 58 años de edad, a quienes van a comenzar a vacunar en estos días, van por grupos. No es un tema de la Junta, no es que podamos ir a adquirirlas, no existe la posibilidad para nadie de salir a comprarlas.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** recomienda: se puede hacer la solicitud directamente al Ministerio de Salud, así como se hizo la solicitud para los educadores, esto tomando en cuenta que el personal de JUPEMA atiende público, es una opción.

El **M.B.A. Carlos Retana López** refiere: si ustedes toman un acuerdo yo no tengo problema en hacer la solicitud; sin embargo; con todo el respeto que me merecen, mandar una nota es demostrar ignorancia de que no se sabe cómo se está atendiendo el tema.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: no estoy de acuerdo, si nosotros tomamos esa actitud, lo mismo van a hacer otras instituciones, además, ya nos han dado las directrices por parte del Gobierno, donde se ha dado la lista de prioridades para la vacunación, por más que queramos, hay un mandato para la población en el sentido de que se va a llevar un protocolo estricto sobre el tema, no se puede variar.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** agrega: además, nos expondríamos a un tremendo riesgo reputacional; en primer lugar, está el hecho de que dejaríamos ver que no entendemos cómo es que lo están haciendo, de que no es posible para JUPEMA comprar la vacuna, de que no es posible para nadie acceder a la vacuna si no que es solo lo que tiene definido el Ministerio de Salud y, lo más importante es que dirían: ¿cuál es la diferencia entre el personal de la Junta de Pensiones y todo el resto de la población costarricense?; es decir, con todo el respeto, no le encuentro la justificación.

Vamos a ser honestos y transparentes, la nota que se envió para tratar de lograr la vacuna al sector magisterial, no nos han respondido, ni nos van a responder, la intención es buena para un grupo, pero no es posible, desde todo punto de vista lógico no es posible hacerlo. Insisto, si al final la voluntad de la Junta Directiva es esa, no tengo ningún problema en aplicarla, pero en lo personal, yo no expongo a la Junta a eso, no podría asumir esa responsabilidad.

El **Prof. Errol Pereira Torres** opina: pienso que hay un asunto aparte de la imposibilidad del procedimiento, como lo indica el M.B.A Carlos Arias Alvarado, hay un tema ético, porque si nosotros en primera instancia, o bien, desde el punto de vista reputacional, nosotros por querer atender una necesidad de nuestros compañeros del Magisterio, por un mecanismo que sí era viable, y aun así, hay un sector del Magisterio que no lo vio bien, un sector más reacio, con un pensamiento crítico extremo en donde planteaban que cómo JUPEMA se iba a prestar para alcahuetear al Gobierno; esa no fue la intención de ninguno de nosotros y en el caso mío lo defiendo aquí y en cualquier lugar, puedo decir cuál fue mi criterio para avalar la propuesta, es un tema humanitario pues consideramos que no era

posible que el Magisterio asistiera al trabajo sin vacuna, con lo que pensamos crear una defensa sanitaria para nuestros compañeros que son una de las líneas fundamentales, aparte del área de salud en esa pandemia y, si aun así, con el mecanismo adecuado y teniendo un direccionamiento realmente justificable, nos criticaron, imagínense lo que pasaría si nosotros llegamos a solicitar esto para el personal de la Institución, tendríamos una crítica generalizada, aparte de la imposibilidad legal, procedimental que puede existir para el tema.

El **M.Sc. Carlos Retana López** expresa: me parece que hay una preocupación manifiesta por parte del Lic. Israel Pacheco Barahona y, al margen de que tal vez algunos no estemos tan de acuerdo con la solicitud, me parece que es importante.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** opina: hay que intentarlo para saber si puede resultar o no, la Caja Costarricense de Seguro Social está mal en recursos económicos por estas compras, entonces, se puede hablar del tema como una colaboración para la compra, depende de cómo se dirija la nota. Otro tema importante es la necesidad de enviarle un mensaje a los funcionarios de JUPEMA haciéndoles ver la situación y explicándoles que JUPEMA podría hacer el intento pero que no se puede por las razones expuestas; es decir, es para que el personal no piense que se les está dejando de lado. En síntesis, hay que enviarle un comunicado al personal indicando que la Junta hará el esfuerzo, pero de no poder, se tendrá que ajustar a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social. Solicito nada más que se analice la propuesta y que se envíe el comunicado al personal de la Junta. Nada se pierde con probar, una consulta no está pegada al cielo y menos si se orienta en el sentido de querer colaborar.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** señala: me parece que el tema está suficientemente discutido y solicito que se someta a votación; de mi parte no estoy de acuerdo porque, como lo indicaba el M.B.A. Carlos Arias Alvarado esto reflejaría un alto nivel de ignorancia por parte de esta Junta Directiva, además, recordemos que la Supén está supervisando y por otro lado, imagínense si todas las organizaciones se pusieran a pedir, esto sería locura y

al menos yo sí creo en el riesgo reputacional. Hay una solicitud expresa, sométala a votación.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: don Israel en su última intervención está dimensionando el tema de la siguiente forma: acepta que el M.B.A. Carlos Arias Alvarado valore la posibilidad de enviar la solicitud o no, y, en este sentido, don Carlos tomará la decisión al respecto y lo otro es informar al personal sobre el tema que atañe directamente a la Junta con respecto a la vacuna para que se le manifieste al personal que existe una gran preocupación por parte de las autoridades de JUPEMA, pero que por una imposibilidad material de poder adquirir y poder colaborarles en esa protección, no es factible; esa comunicación interna, me parece que recojo bien la intención de don Israel, perfectamente se puede hacer, don Carlos puede tomar la disposición en eso, no le veo ningún problema y, lo otro es que se valore la posibilidad. Así lo expresó el Lic. Israel Pacheco Barahona, no creo que haya necesidad de una votación.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** opina: en ese caso yo también estaría de acuerdo, al menos yo y no sé si los demás compañeros estarán de acuerdo conmigo, hemos enviado una nota del Magisterio Nacional, la enviamos a las autoridades del Gobierno con el fin de que ese sector fuera prioritario en la vacuna, esto desde el punto de vista humanitario, de compañerismo, el hecho de que el Gobierno no responda, quiere decir que no nos van a dar la razón, ya a estas alturas esa nota debió ser contestada y además, esto salió en todos los periódicos, en las redes sociales, en las noticias, que JUPEMA, Caja de ANDE y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional se unieron para esta solicitud y todavía estamos esperando. Estamos trabajando en equipo, yo vería mal que JUPEMA saque una solicitud de este tipo de manera individual, porque debemos trabajar en equipo. Desde el punto de vista reputacional, no es conveniente hacer la gestión.

El **M.Sc. Carlos Retana López** expresa: lo que dijo don Israel al final de su intervención es tal cual, yo quisiera saber si don Israel se siente cómodo con la interpretación y el llamado que hace don Greivin, si don Israel lo presenta

yo lo apoyo, pero me gustaría que él indique si se siente bien con la interpretación que hizo don Hervey.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: al fin y al cabo, mi preocupación es la comunicación que se debe hacer al personal de JUPEMA porque son quienes están más preocupados y que don Carlos Arias valore la pertinencia.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expresa: me parece que la parte Administrativa, es decir, la Dirección Ejecutiva, hace las comunicaciones al personal, con todo respeto, hemos valorado, incluso tenemos una comisión desde antes de que empezara pandemia, desde febrero se creó una Comisión que se llama COVID, incluso tenemos un chat donde en su momento formó parte el Lic. Adalberto Villalobos Morales, exdirectivo de JUPEMA; esta Comisión analiza todos los temas relacionados con el COVID, tenemos también al Departamento de Gestión de Talento Humano que trabaja en esto, tenemos una oficina que trabaja en esto, todo el tema del personal se administra de buena forma, entonces, si ustedes me dicen que lo valore, ya se valoró, yo no voy a ir más allá, aquí hay protocolos, se les hace comunicados constantemente de cuáles son las medidas, inclusive hemos llegado al punto de darles la silla, la computadora a los funcionarios para que puedan laborar desde su casa, les decimos cómo deben estar sentados, cada cuánto deben hacer reposos, incluso, hicimos un programa con indicaciones de lo que es el teletrabajo y todas las medidas de higiene, seguridad y más; en este tema hemos sido muy estrictos, el personal nos preocupa muchísimo créanme, desde la Dirección Ejecutiva impulsamos esto pero hay un área especializada en el tema que es el Departamento de Gestión de Talento Humano que es donde está la Oficina de Salud Ocupacional que también ha estado muy de la mano con el tema, en conjunto con la médico de empresa y el personal que tiene que ver con esto. No es algo nuevo, esto se viene trabajando desde enero. No quiero que me mal interpreten, si me dicen: valórelo, yo ya lo valoré y creo que estamos haciendo lo correcto. Tengo muy claro que vacunas no se pueden comprar, eso lo compra el Gobierno, no está en manos de nosotros, además, tengo muy claro que el Gobierno tiene todo un protocolo para el uso de la vacuna

y también aún más claro tengo que esto generaría un problema eventualmente, no es que va a pasar, pero podría ser, que si alguien toma esto y lo hace viral, nos van a decir que qué nos creemos nosotros, que si somos súper costarricenses y tal vez lo otro, con todo el respeto, yo sé que ustedes manejan muy bien temas de riesgos, de gobierno corporativo y demás: yo anoche me fui tarde y terminé conversando con el Dr. Gilberto Cascante Montero, presidente de la ANDE, con la Licda. Zaray Esquivel Molina presidenta de APSE y con el Lic. Gilberth Días Vásquez, presidente del SEC y conversamos sobre el tema de la Supén, pues es evidente que la Supén tiene dudas sobre la idoneidad de los miembros de esta Junta Directiva, inclusive, de los que dirigimos JUPEMA; este tipo de cosa cuando salen a la luz pública demuestran lo que ellos han venido diciendo que la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva deberían ocuparse de situaciones estratégicas en la administración del Fondo y esto, con todo respeto, tiene que ver el con personal, es un tema administrativo, entonces, me parece que hay que tener mucho cuidado en estas cosas, perdón que lo diga, pero creo que estoy obligado a decir cosas que tal vez a alguien no le guste, pero que al final va en protección de ustedes. Al final, yo soy un empleado más y me toca ejecutar lo que ustedes indiquen, lo que sí les indico es que sí hemos analizado el tema, sí lo hemos valorado y creo que estamos haciéndolo muy bien, y no voy a hacer cambios ahí, si la Junta Directiva estima que hay que hacer un cambio, yo ejecuto lo que me digan que haga, sin ningún problema.

Se toma nota del tema.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Asuntos de Concesión de Derechos

Con autorización de la Presidencia, se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: se realizó la reunión No. 004-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 014, 015, 016, 017, 018 y 019-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 122 expedientes tramitados, de los cuales 118 son aprobados y 04 denegados. Documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- ❖ En el informe No. 014-2021 se presentan 07 trámites aprobados, desglosados de la siguiente forma:

Ordinaria -----	01
7531 -----	01
Revisión -----	06
2248 -----	01
7268 -----	01
7531 -----	04

En el informe No. 015-2021 se presentan 111 casos aprobados correspondientes a expedientes digitales y desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria -----	37
2248 -----	03
7531 -----	34
Sucesión -----	08

Revisión -----	28
2248 -----	01
7531 -----	27
Conversión -----	01
Deudas Periodos Vencidos -----	37

- ❖ En el informe No. 016-2021 se presenta 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez.
- ❖ En el informe No. 017-2021 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de pensión por vejez.
- ❖ El informe No. 018-2021 contiene 1 trámite de pensión por sucesión denegado.
- ❖ El informe No. 019-2021 incluye 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez.

Después de analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 1

“Expuestos los informes Nos. 014 y 015-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 118 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 2

“Conocido el informe No. 016-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 3

“Estudiado el informe No. 017-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 4

“Expuesto el informe No. 018-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 5

“Deliberado el informe No. 019-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.

Inciso b) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos se analizó el informe No. 010-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) (**anexo No. 3** de esta acta) el cual contiene 31 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

PENSIÓN POR INVALIDEZ ----- 02

REVISIÓN PENSIÓN POR INVALIDEZ ----- 01

RETIRO POR VEJEZ ----- 12

REVISIÓN RETIRO POR VEJEZ ----- 12

PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA ----- 04

Sobre el particular, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 6

“Conocido el informe No. 010-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 31 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.” ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 003-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** inicia con la exposición del acta de la sesión ordinaria No. 003-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos. **Anexo No. 4** de esta acta.

Finalizada la exposición, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 7

“Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 003-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 014-2021 de la siguiente forma: ACUERDO

No. 1 / Expuestos los informes Nos. 010 y 011-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 117 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO No. 2 / Conocido el informe No. 012-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 3 / Estudiado el informe No. 013-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 4 / Conocido el informe No. 009-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 36 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.” **ACUERDO FIRME**

Abandona la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le agradece su participación.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 001-2021 de los Comités de Riesgos e Inversiones; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Se autoriza el ingreso a la sesión de la Lcda. Stefanny Quesada Navarro, y del M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

- a) La **Lcda. Stefanny Quesada Navarro** expone el acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 del Comité de Riesgos. **Anexo 5** de esta acta.

ACUERDO No. 8

“Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 del Comité de Riesgos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:

- 1. Sobre el artículo tercero: “Presentación externa del Fondo de Inversión Inmobiliario de Renta y Plusvalía de Aldesa SAFI S.A.”, se acuerda: Darlo por recibido y acoger el acuerdo No. 2 del Comité en el sentido de solicitar al Departamento de Inversiones elaborar para la próxima reunión del Comité, una propuesta en conjunto con la Unidad de Riesgos, con el propósito de tomar una decisión sobre seguir con esta inversión en Aldesa o vender su posición.***
- 2. En relación con el artículo cuarto: Entrega y análisis del oficio DE-UR-05-01-2021 “Informe de seguimiento de los fondos de inversión inmobiliarios, ante situación Covid-19”, se acuerda: Darlo por recibido y acoger el acuerdo No. 3 del Comité en el sentido de solicitar al Departamento de Inversiones realizar las gestiones pertinentes para solicitarle a cada uno de los administradores de los fondos de inversión que realicen una presentación sobre el Fondo en el comité, con el fin de conocer la situación de ellos y cuales medias correctivas estarían tomando en una eventualidad.***
- 3. Sobre el artículo quinto: Entrega y análisis del informe mensual del miembro externo de Comité de Riesgos, diciembre 2020”, se acuerda: Aprobarlo.***
- 4. En cuanto al artículo sexto: Entrega y análisis del oficio DCC-0010-01-2021 “Informe bimensual de resultados obtenidos en la***

colocación crediticia del RCC, noviembre y diciembre 2020”, se acuerda: Aprobarlo.

5. *En relación con el artículo sétimo: Entrega y análisis del oficio DE-UR-03-01-2021 “Informe de indicadores de calidad y causas de morosidad de la cartera de créditos del RCC”, se acuerda: Aprobarlo.*
6. *Sobre el artículo octavo: Entrega y análisis del oficio DE-UR-01-01-2021 “Informe trimestral de coyuntura económica”, se acuerda: Aprobarlo.*
7. *En cuanto al artículo noveno: Información sobre el seguimiento de proyección del tipo de cambio y límite superior, se acuerda: Aprobarlo.*
8. *Sobre el artículo décimo: Entrega y análisis del oficio DE-UR-11-01-2021 “Informe mensual de riesgos de la cartera de valores del RCC, diciembre 2020”, se acuerda: Aprobarlo.*
9. *Con respecto al artículo décimo primero: Entrega y análisis del oficio DE-UR-151-12-2020 “Informe anual de riesgo operativo-2020.”, se acuerda: Aprobarlo.*
10. *En cuanto al artículo décimo segundo: Entrega y análisis del oficio DE-UR-06-01-2021 “Informe seguimiento de bancos, ante situación COVID-19”, se acuerda: Aprobarlo.*
11. *Sobre el artículo décimo tercero: Aclaración de duda sobre el análisis de factores fundamentales del HOLCIM S.A. y subsidiarias, oficio DE-UR-147-12-2020”, se acuerda: Aprobarlo y acoger la recomendación indicada en el acuerdo No. 12, en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión del RCC, tomando en cuenta la información obtenida al 28 de enero de 2021.*

12. En cuanto al artículo décimo cuarto: “Aclaración de duda sobre el análisis de factores fundamentales del fideicomiso de titularización del proyecto térmico Garabito. Oficio DE-UR-132-11-2020”, se acuerda: Aprobarlo.

13. Con respecto al artículo décimo quinto: “Propuesta de metodología de decisión de inversión: entidades financieras”, se acuerda: Acoger el acuerdo No. 14 del Comité, en el sentido de:

- a. Aprobar la propuesta de cambio de metodología de decisión de inversión: entidades financieras.**
- b. Cambiar el nombre de las categorías a: A, B y C.**

14. Artículo décimo sexto: Cambios en los reglamentos asociados a la gestión de riesgo, se acuerda: Acoger el acuerdo No. 15 del Comité en el sentido de estar atentos de los cambios en los reglamentos asociados a la gestión de riesgo.” ACUERDO FIRME.

- b) El M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 del Comité de Inversiones. **Anexo 6** de esta acta.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: se sostuvo la reunión con los representantes de ALDESA, sin embargo, no nos dieron la respuesta que esperábamos, se centraron en que iban a cancelar los intereses de las deudas de los bancos, no aclararon de qué forma van a cancelar, si tienen algún retraso.

El **M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** explica: sobre este tema de ALDESA les quería igual consultar, para enero ya nos pagaron el monto correspondiente a diciembre, es un monto bastante bajo menos de diez mil dólares entraron, están pagando muy por debajo de lo que paga el resto de los fondos inmobiliarios, pero ya está cancelado desde el mes anterior. Ahora bien,

dado que ellos no dieron respuestas claras y directas sobre la situación que están pasando y demás, para la reunión del Comité de febrero, nosotros llevaremos una propuesta a seguir con el tema de los fondos inmobiliarios de ALDESA, sería ver escenarios de qué podemos hacer con ellos, puede ser una asamblea de accionistas, tratar de vender las participaciones y el posible impacto que esto tendría sobre el portafolio, estas serían las alternativas que existen y es parte de lo que se presentaría en el próximo Comité.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: yo escuché que del M.B.A. Carlos Arias Alvarado indicó que nadie nos va a comprar, que nadie está comprando participaciones, ¿es así o no?, porque si esa es una opción y la opción existe, entonces, no vamos para ningún lado. Yo entendí que las participaciones en los fondos inmobiliarios prácticamente están siendo invendibles en este momento, no están siendo bursátiles, y si son de ALDESA quítele 80 puntos en la escala de interés, entonces, si no hay una posibilidad real, pues no existe, si nos van a decir que tomemos decisiones de venta y no vamos a poder vender, entonces, para qué tomar decisiones.

El **M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** aclara: los fondos inmobiliarios siguen inbursátiles, los de ALDESA todavía más por la situación que están pasando, experiencias por ejemplo ahora que estuvimos hablando con el Popular, nos comentaron eso, nosotros ponemos a venderlas, pero nadie nos las compra, entonces, la opción existe, pero se sabe que nadie las va a comprar, el descuento que le aplicarían a la participación nos generaría pérdidas en el portafolio.

El **M.Sc. Carlos Retana López** agrega: me parece entonces que la pérdida no es registrable en el libro, debemos salir a venderla, pero nadie la va a

comprar, aquí ya hay una pérdida materializada, lo que hace falta es ponerla en el libro.

El **M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** comenta: el tema es igual que funcionaba con las minusvalías en un título valor, que por ejemplo, baja el precio de un día para otro, con lo que tienen pérdidas de un monto determinado, claro, las pérdidas se registran porque están dentro de los estados financieros pero no están materializadas porque no se ha salido a vender, hasta ese momento es que la pérdida se materializa, de lo contrario se ve como un registro contable sobre la pérdida; en el caso de los fondos puede ser que ellos en el futuro se recuperen, en el caso de ALDESA que alguien llegue y los compre y entonces, nunca materializan la pérdida, porque se recupera en el futuro, este es un tema que hay que considerar a la hora de hacer el estudio.

El **Prof. Errol Pereira Torres** consulta: ¿cuál es la perspectiva o lo que podríamos lograr oficiando la asamblea de accionistas?, para ver si nos da mayor amplitud con el tema de ese escenario.

El **M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: en el pasado se había intentado y el reglamento de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), lo que menciona es que quienes llame a asamblea deben tener mayoría de participación sobre el fondo; ahora, con quién tenemos mayoría para llamar a asamblea, nosotros solos no podemos, si nosotros nos aliamos con la Operadora de Pensiones del Banco Popular generamos mayoría y con eso podemos llamar a la asamblea de accionistas, ahí generaríamos algún tipo de presión para que el fondo inmobiliario se traslade a otra sociedad que también la quiera adquirir, o bien, promover el tema de que liquiden todos los inmuebles que tienen y paguen con base en el dinero

recolectado, en ambos casos lo que se generaría es algún tipo de presión para ese tema, pero no nos asegura que vayamos a generar el precio con que compramos, es una realidad que tenemos presente. El asunto es ese, cuando los compran puede ser que les aplique algún tipo de descuento y entonces, esto afecta la valoración del fondo y por lo tanto, la participación que nosotros tenemos. Cuando se hace la asamblea y se hace un traslado de una sociedad a otra, entra en un periodo que se llama “periodo de receso”, entonces, las personas que están dentro del fondo inmobiliario que es administrado por ALDESA, pueden decir “yo tengo diez participaciones, páguemelas”, y con esa plata que le pagaron, tienen que pagar a esas personas, y ese es uno de los riesgos que se correrían al trasladarse de sociedad y que igual, afectaría al fondo inmobiliario, o igual que digan les pago 20.000.000 de dólares por todos los inmuebles y los dividimos entre todas las participaciones, esto no quiere decir que vayamos a recuperar el precio con que compramos el bien, es lo que se esperaría, pero no necesariamente se daría.

El **Prof. Errol Pereira Torres** pregunta: ¿hace cuánto se viene invirtiendo con los fondos inmobiliarios de ALDESA?

El **M.Sc. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** contesta: los fondos inmobiliarios de ALDESA se compraron durante el 2009 y 2010, incluso hay un informe de la Auditoría Interna en relación con las compras que se hicieron en ese momento, si eran o no viables, en ese momento los fondos inmobiliarios de ALDESA estaban generando buenos rendimientos, muy similares al mercado; alrededor de seis años atrás, ya la situación de ALDESA empezó a empeorarse por temas de ocupación y en aquel momento ya el Comité de

Riesgos y de Inversiones dijeron, no se invierte más en ellos y en los últimos seis o siete años, no se ha hecho ninguna compra.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** expresa: en ese tiempo no había inconveniente en invertir, porque antes era muy utilizada la renta de los edificios y ahora con el tema del COVID esto ha mermado mucho, además de la imagen que actualmente tiene ALDESA. Con el tiempo las cosas pueden cambiar, todos los cambios de mercado han generado más presión porque han tenido que pagar más por renta y por eso muchos han tenido que cerrar. Hay que valorar la plusvalía que se tiene y las pérdidas esperadas que se están dando; yo lo que dije fue que es necesario darle necesario, a ver si es mejor el remedio que la enfermedad, ver qué es más viable, darle tiempo al tiempo pues quizás las condiciones cambien. Hacer la participación y trasladarlo a otro fondo inmobiliario, sería verlo en la asamblea.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: este es un tema que ya está suficientemente discutido en cuanto al fondo. Los fondos inmobiliarios como todas las opciones que se presentan en el país, es una ventana de posibilidad de inversión, porque de lo contrario vamos a tener recursos ociosos, eso no lo podemos negar y creo que no solamente como Junta, sino todo el sistema nacional bursátil trabaja y opera y realmente participa en los fondos inmobiliarios, por eso lo digo, es una ventana. Hay riesgo como en toda inversión, en este momento hay una constricción económica, es una realidad, algo similar sucedió en los años 80 y 88, se vino una debacle y la parte inmobiliaria se vio muy afectada, pero qué pasa, vienen las recuperaciones económicas y ahí retomamos posiciones. No debemos obviar que hemos obtenido muchas plusvalías, si hacemos una operación de

plusvalías, menos minusvalías, a través del tiempo, creo que todavía estamos en positivo, de alguna manera esto es un respaldo, no vamos a decir que esto está bien, no, porque sí afecta en el tema mensual, pero todavía no podemos decir que si evaluamos vamos a encontrar pérdidas, encontramos las pérdidas en el momento de mes a mes. Debemos ser cautos, esperar la recuperación económica, hacia ahí tiende la economía, un país o puede quedarse sumido, una economía no puede quedarse sumida en un letargo, de ahí yo considero que es momento para estar cautos en el tema económico. En este momento no tenemos ninguna opción con respecto a los fondos inmobiliarios, no hay forma de salir de ellos, las posiciones en estos momentos nadie las está adquiriendo, esto es un tema nacional, es un tema país, hay que esperar la recuperación económica y ahí podemos obtener márgenes más positivos con respecto a las plusvalías, en este momento, salir a vender posiciones, sí se pueden vender, pero si adquirimos una posición, por ejemplo de ¢100, en este momento, la oferta en mercado sí te puede comprar la posición pero al precio que el comprador quiere pagar y en este momento lo pueden comprar a mitad de precio o a un cuarto de precio y esas son las formas reales y es lo que se está ofreciendo en el mercado, por lo tanto no conviene, incluso, personas que trabajan con fondos inmobiliarios hacen este tipo de recomendaciones, de momento stand by y esperar recuperación económica.

El **M.Sc. Carlos Retana López** comenta: me parece de altísimo valor lo que se dice, incluso, para los compañeros nuevos es importante la aclaración que hace don Israel. Aquí se invirtió en un fondo completamente regulado, supervisado, sin ningún problema, los problemas se dieron en los fondos no supervisados, lo que nos está afectando es por el daño reputacional, aquí se

iniciaron todos los procedimientos de inversión correctos y por un tema reputacional, fuera de nuestro control, se dio esta situación.

Me parece correcto quedarnos quietos, esperando un levantamiento de la economía. Les voy a poner un ejemplo, con el atentado del 11 de noviembre de 2001, las acciones de American Airlines se vinieron al suelo, nadie quería viajar, a varios le surgió la idea de venderlas porque estaban desesperados y mucha gente las compró y cuando se mejoró el tema, les fue muy bien. Las inversiones que ha hecho JUPEMA son bien pensadas, han sido bien analizadas y es mejor quedarnos quietos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: en el acta de inversiones se indica mi ausencia, pero debe señalarse que estuve ausente por atender asuntos propios de mi cargo.

ACUERDO No. 9

“Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:

- 1. Sobre el artículo tercero: “Informe de actividades realizadas por el Lic. Manuel Marengo Fernández, miembro externo del Comité de Inversiones”, se acuerda: Darlo por conocido.***

- 2. Analizado el artículo cuarto: Entrega, análisis y aprobación del oficio INV-013-01-2021 “Informe mensual de inversiones del RCC”, se acuerda: Aprobarlo.***

- 3. En cuanto al artículo quinto: Entrega y análisis del oficio INV-014-01-2021 “Informe especial sobre fondos de inversión inmobiliarios”, se acuerda: Aprobarlo.***

- 4. Con respecto al artículo sexto: Entrega y análisis del oficio DCC-0010-01-2021 “Informe bimensual de la cartera de créditos del RCC”, se acuerda: Aprobarlo.”*** **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VII: Análisis de los oficios DE-0069-02-2021 y DCM-0014-01-2021: Informe resultados campaña defensa de los regímenes de pensiones; para resolución del Cuerpo Colegiado.

Se autoriza la participación virtual de la Licda. Marianela Rodríguez Valverde, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Licda. Marianela Rodríguez Valverde** expone los oficios DE-0069-02-2021 y DCM-0014-01-2021, que contienen el informe de resultados de la campaña de defensa de los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional. **Anexo 7** de esta acta.

Comenta: todos sabemos que estas campañas de defensa de pensiones son las que analizamos entre julio y agosto de 2020 y que también fueron analizadas en conjunto con el Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales, estas campañas todavía están activas porque la pauta de la campaña es hasta marzo de 2021, pero quisimos hacer el primero informe de los primeros tres meses de resultados por dos razones: la primera, ver cómo íbamos avanzando, porque todas las campañas están sujetas a cambios en el camino para tener mayores alcances y mayores objetivos de posicionamiento y, segundo, para ver qué tanto reconocimiento ha tenido la campaña en los públicos abiertos.

En los tres primeros meses, fueron cuatro campañas las que se pautaron, en la primera oleada salió “Magisterio Nacional comprometido con Costa Rica” y “Nuestro Régimen de Pensiones en una sola palabra”; la primera desmentía muchos comentarios negativos equivocados que se habían dado acerca

del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) y la tercera posicionaba de manera positiva y fuerte al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC). “Comprometidos con seguridad social del país” y “JUPEMA es para mí”, fue la segunda oleada de esos tres meses, recuerden que tirábamos cinco semanas y seis semanas, no recuerdo ahorita el tiempo exacto, pero “Comprometidos con seguridad social del país”, era un posicionamiento positivo a los dos regímenes de pensiones del Magisterio, desde un punto de vista comprometido con el Magisterio Nacional y responsable con Costa Rica, donde hacemos la diferencia entre el RTR y el RCC y, “JUPEMA es para mí”, es la campaña que posiciona a JUPEMA como institución de la seguridad social que administra el primer pilar de las pensiones del Magisterio.

El objetivo de la pauta es el alcance, es decir, la idea es que el anuncio lo leyera la mayor cantidad de personas a nivel nacional, no solo nuestros afiliados del Magisterio Nacional, sino de todo el país. El mercado meta de la pauta es la opinión pública en general porque era defensa y posicionamiento; el periodo de pauta fue del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2021, los medios donde hicimos pautas fueron: Radio Columbia (específicamente en las noticias), Panorama y Teletica Radio que son los de mayor rating al momento de pautar la campaña; los medios digitales: CRHoy, La República.net, Nación.com, Amelia Rueda, LCRNoticias, Teletica digital, Diario La Extra, Programmatic (que es toda la publicidad que mandamos a través de IP celulares), los medios de comunicación de las organizaciones magisteriales y todos los nuestros de JUPEMA.

¿Qué sucedió en radio?, en radio nosotros pautamos 1.549 cuñas y 12 cápsulas, estas últimas son cápsulas habladas del RCC, de los mensajes

claves y del RTR, que salieron en Panorama; en Columbia, el promedio mensual es de 85 cuñas y aquí lo más importante de destacar es el alcance mensual que tuvo la campaña: en Columbia fue de 154.000 persona, aproximadamente y el total del alcance mensual del medio es de aproximadamente 259.000 personas, es importante conocer estos datos porque nuestra campaña llega a esa cantidad de público pero, también podríamos estar un poquito más arriba, porque el alcance mensual del promedio del medio se extiende, se viraliza en otras redes sociales que ellos tienen, entonces, por eso es importante ver el alcance total que tiene Columbia.

En Teletica Radio, el alcance que tuvimos fue de 263.000 personas, con un total de 268 cuñas y, en Panorama, que en cadena nacional abarca a 66 emisoras, tuvimos un alcance mensual de 812.000 personas, el promedio diario de ellos es de 319.000, estos quiere decir que en radio se alcanzó el objetivo del alcance porque este en promedio diario para radio estaba en 65.000 personas; evidentemente dependiendo del programa y la zona horaria del programa, se puede alcanzar a más personas, por ejemplo, por eso Panorama es clave, porque además de que está muy bien posicionado, al tener la asociación con todas las 66 emisoras que pertenecen a ellos, en la cadena nacional logramos un gran alcance.

En cuanto los medios digitales noticiosos, nos referimos a CRHoy, Amelia Rueda y demás, aquí se mide como alcance las impresiones, que son las cantidades de veces que yo entré a esas páginas y en lo que yo le di "leer la noticia que me interesaba", me sale le banner del mensaje de la noticia. En total, entre todos los medios digitales logramos 22.775.000 personas alcanzadas, porque cada impresión se contabiliza como una y los clics que

logramos de esos 22.775.000, que entraron directo a revisar toda la campaña de información de JUPEMA en nuestro sitio web fueron 30.148 personas, eso quiere decir que hubo gente que realmente se interesó para ver el tema que estábamos defendiendo de nuestros regímenes o para ver quién es JUPEMA. La tasa por lo general de un *call to action* que se considera aceptable oscila en un 2% en una campaña de alcance cerrado, es decir, si nos dirigimos a 20.000 de nuestros afiliados, se contabiliza en ese porcentaje, en este lo que tenemos mapeado es que es gente que esta fuera del Magisterio Nacional, de medios abiertos. Ahora bien, es importante considerar que en estos medios digitales resalta CRHoy, que fue el sitio web número uno de visitas en el año 2020, con respecto a este tipo de noticias digitales y de publicaciones, además, tiene una tasa por encima del Facebook y esto es importante conocerlo porque muchos de los *call to action* que tuvimos se dirigieron de CRHoy hacia nosotros, es un medio con el que deberíamos pensar en un relacionamiento futuro para posicionarnos.

Diario Extra tuvo una conversión muy importante en el año 2020 de la lectoría física a la digital. En la República.net, las impresiones fueron 854.900 aproximadamente, el alcance promedio son 2.000.000, es decir, tuvimos aproximadamente una tasa de alcance del total del medio de 40%, es importante considerar que este es un medio clave pues está comprobado que es leído por clase política, diputados, gobierno y jefes de empresas tanto públicas como privadas, nuestro posicionamiento en estos líderes a nivel político es importante para el conocimiento de JUPEMA y para el posicionamiento positivo.

De NCRnoticias obtuvimos 3.427.000 impresiones en promedio; en Amelia Rueda 495.000 personas, aquí alcanzamos un poco más del 50% que el

medio alcanza porque su promedio es de 815.000 personas por mes; en Nación.com alcanzamos a 965.000 personas y ellos miden algo muy específico, por las herramientas que tienen, que es el alcance exacto de la campaña, es decir los que tuvieron un *call to action* con nosotros fueron 339.000 personas; en CRHoy tuvimos impresiones 1.182, clics 4.697, pero, el alcance de la campaña fue de 394.184. En Teletica.com alcanzamos a 1.483 personas y los clics que logramos fueron 801.

En cuanto a programmatic, que es que cuando la gente está en redes sociales, no importa si es un medio noticioso o cualquier otro, relaciona temas de interés y entonces, les salen nuestros banners de publicidad; estos todos los anuncios que alcanzamos tuvieron la mayor visibilidad a través de estos sitios sin haber pautado; entonces programmatic lo que hace es: si alguien entró a Repretel y leyó una noticia acerca de pensiones, de impuestos, de reformas del ROP, les salían nuestros anuncios, eso nos logró posicionar y colocar nuestros anuncios en Repretel, Diario Extra, Teletica, el Financiero, Delfinocr.

Finalmente, los datos exactos de los banners que salen en direccionamientos IP: las impresiones fueron 8.838.000 y de estos, los clics a nuestros sitios web casi 160.000; estas impresiones se convierten a un total de personas alcanzadas de 2.218 según el algoritmo que ellos usan porque puede que a mí me haya salido varias veces.

Las organizaciones magisteriales representadas en esta Junta Directiva, todas nos apoyan con publicidad, en AFUP se hizo una publicación en la Revista Pizarra y ellos hicieron dos post en su Facebook, lo que tienen son 669 seguidores, aquí alcanzamos de manera directa, además, en el sitio web estuvo durante estos tres meses, un banner de cada una de las campañas.

En el SEC, nos ayudaron también con dos post de la campaña en Facebook, ellos tienen una cantidad de seguidores de 28.000 personas y se hicieron 8 publicaciones en el periódico El Educador. APSE hizo un post de la campaña, con un alcance de 69.600 seguidores; en ANDE se hicieron 3 publicaciones en La Voz de ANDE, en redes sociales no tuvimos la réplica que les habíamos pedido, este año ya nos están colaborando con la campaña, pero el año pasado no fue así porque tenían cronograma completo en Facebook; en COLYPRO, se hicieron 4 post de la campaña en el Facebook y ellos tienen un alcance a 72.400 seguidores; en cuanto ADEP, esta organización hizo 4 post en el Facebook, a un total de 1.104 seguidores y se hicieron un total de 7 publicaciones en la revista Ecos de ADEP; en JUPEMA, en nuestro Facebook realizamos un total de 45 diferentes publicaciones, tanto de post como anuncios, que los anuncios recuerden que no se ven en el muro, sino que salen aleatoriamente en otros muros, tenemos 34.450 seguidores, el alcance de esos tres meses fue a 139.000 usuarios y las interacciones, es decir, la gente que le dio me gusta, comentarios, compartió fueron 7.664. Se realizaron en total 12 anuncios con el objetivo de alcance y esos fueron los que salieron a opinión pública. Los comentarios y reacciones a la campaña fueron muy positivos, nosotros en cada uno de los posteos preguntábamos, que para ellos qué significaba JUPEMA, muchos decían confianza, otros seguridad, otros respaldo, la garantía de una pensión, es muy interesante; siempre hay comentarios adversos, negativos, no se puede cerrar los ojos en cuanto a eso, personas que dicen: "esperaría que nos defiendan más, soy del RTR", pero cuando hicimos el balance, una gran mayoría, superior al 90% está reconociendo la labor de JUPEMA y lo que más nos satisface es ver que la palabra confianza

y solidaridad se repite muchas veces, lo que quiere decir que estamos posicionados desde nuestros valores como institución que administra los regímenes de pensiones del Magisterio.

Nosotros también mandamos unos boletines digitales a través de correo electrónico, se enviaron 8, la cantidad de correos entregados osciló entre 78.000 a 80.000, esto se pone en rango porque hay un porcentaje que no se identifica exacto en el sistema el correo electrónico del destinatario, entonces, fijo podemos saber que se envió a 78.896.

Aproximadamente fueron 13.000 personas las que abrieron cada boletín, ¿cómo se mide esto?, en el sistema, cada vez que se le da doble clic al correo para que se habrá en una hoja aparte, eso queda registrado en el sistema de envíos, pero pueda que sea un poco más de personas, por lo general se anota un 2% más de gente en la estadística, porque cuando uno lo lee en el *previous* como tiene configurado el correo, eso no lo contabiliza el sistema, pero no quiere decir que no se haya leído.

La tasa de apertura es del 24% y los clics que logramos de los boletines enviados de nuestra base de datos al sitio web para que leyeran el detalle de la campaña fueron 2.412.

En YouTube, se realizaron 30 publicaciones que obtuvieron 2.092 visualizaciones, nosotros tenemos en el canal de YouTube 171 personas suscritas al canal. En la revista Pizarra, se hicieron 5 publicaciones de esta campaña, además de que tuvimos publicaciones en nuestro sitio web, se

enviaron mensajes de texto de las publicaciones de la revista y recordemos que se encuentran 4.000 ejemplares impresos.

La conclusión de nosotros, es que estos datos ya han ido creciendo y al finalizar marzo habrán crecido mucho más, sí estamos logrando el alcance a nivel nacional y sí estamos logrando maximizar la inversión y el alcance de los medios de comunicación donde nosotros estamos publicando. Por lo general el consumo de comunicación en diciembre es bajo y sube en los meses que no hay festividades, por lo tanto, en marzo es muy probable que las tasas de lectoría y cliqueo de esta campaña haya aumentado en un porcentaje considerable.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: quiero valorar la labor que ha realizado el Departamento de Comunicación y Mercado con la campaña. Para conocimiento de la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, el M.Sc. Hervey Badilla Rojas y el Prof. Errol Pereira Torres, esta campaña se dio a la luz de las situaciones que se presentaron para mejorar los créditos y la visión de la Junta, en cuanto a la imagen a nivel país y la necesidad de diferenciar el RTR del RCC, aclarar temas de pensiones altas, quién tenía que pagarlas, entre otros temas, la campaña fue para mitigar esa mampara y posicionar a la Junta como una entidad benemérita y de alto valor en el otorgamiento de pensiones. La comunicación es buena, la publicidad da un valor agregado. En diciembre ayudó mucho los conciertos que se dieron, fue muy gustado por la membresía, esto no fue por parte del Departamento de Comunicación y Mercadeo, pero se llegó a la membresía; la gente estuvo muy agradecida, el hecho que se valoraba era que las asambleas eran

presenciales y se tuvo que pasar a la virtualidad, la Junta pudo llegar también a muchas personas a través de los videos, las charlas a través de las redes sociales. Además, era indispensable dar a conocer quién es la Junta, desde cuándo existe, la naturaleza, cuáles son las necesidades propias para poder otorgar las pensiones futuras del RCC.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** externa: la campaña ha sido exitosa y ha llegado a la gran mayoría de la población, que ese era la idea, dar a conocer la importancia de los regímenes de pensión del Magisterio, ver la diferencia entre el RTR y el RCC, que somos una institución sólida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: nos sentimos muy satisfechos porque me parece que se hizo una buena campaña, recordemos que esto también parte de que el tema se analizó en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales, en algún momento y, creo que se ha hecho un buen trabajo, los números respaldan un poco el tema de seguir manteniendo hacia la opinión pública en general la importancia de los regímenes de pensión del Magisterio que administramos y sobre todo la solvencia económica que también tenemos. Hoy salió un artículo en el Diario La Extra, que incluso lo estuvimos analizando en el Comité Ejecutivo, casualmente en el Poder Judicial y de lo que se está dando alrededor de ellos con el tema de la implementación de la Ley que los regula en temas del fondo de pensión y es muy interesante porque hace unos días la Superintendencia de Pensiones (Supén), salió desprestigiando al Fondo, indicando que el régimen no es solvente, que el mismo estaría prácticamente sin reservas en el 2037; hoy salen los personeros del Fondo, la Junta Directiva nombrada, haciendo algunas aclaraciones, entonces, me parece que casualmente si por un lado hay alguna entidad u organización

que pone en tela de juicio la administración de un régimen de pensiones, como lo es el del Poder Judicial, también es muy caro y muy oneroso salir luego a limpiar esa imagen, me parece que esta acción preventiva es muy prudente y buena, además de que demuestra, una vez más, sobre todo a la gente del Magisterio Nacional, pero también al público en general con algunos cortos que se han hecho en Panorama y otras actividades que se mostraron en el informe, que de alguna forma dejan claro que el Régimen del RCC que es el administrado por nosotros, es un régimen sólido y también, se hacen aclaraciones muy interesantes que definitivamente también ayudan a que el mismo tenga una imagen positiva, por lo demás, me parece que la campaña ha sido muy exitosa.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** opina: una campaña genera un resultado y este resultado nos lleva a obtener mediciones y las mediciones y resultados que nos traen son importantísimos, el tema es que son formas de presentar los informes y aquí veo una presentación, en términos de información, números brutos de todo lo que se ha venido midiendo; me gustaría personalmente, que en un futuro podamos ir insertando gráficos, me gusta mucho trabajar así porque nos permite una mejor lectura, podemos visualizar porcentajes y todo ese tema me gusta más ese tipo de presentaciones y no leer números tan en bruto, porque a veces se empieza a leer, se atienden los números, pero los gráficos dan una lectura más comprensible. En mi caso, le rogaría con todo respeto, que en los próximos informes se haga presentación de gráficos estadísticos; tenemos los gráficos de línea, los de barra, incluso los circulares que nos permiten llegar a un mejor entendimiento a ese nivel, porque podemos valorar los resultados, por ahí vi un resultado que nos

presentó de 28.000, 34.000, no recuerdo, contra 7.000, entonces uno escucha esas cifras no es lo mismo que verlo en gráfico para darle mejor lectura.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero** expresa: me encuentro muy satisfecho con los números, se hizo una inversión y aquí se ven los resultados, pero me llama todavía más la atención y, aunque tal vez esta campaña fue para un periodo específico, tenemos que seguir aprovechando todos estos medios, hablemos de redes sociales tanto de la Junta y que nuestras organizaciones magisteriales sigan replicando porque es importante, el hecho de tener 1.000 seguidores de un lado, 7.000 de otro, eso nos dispara, debemos seguir aprovechando esos recursos, igual, nuestra responsabilidad acá es con nuestras organizaciones para que sigan promoviendo todo lo que la Junta está divulgando porque al final de cuentas. Felicito el trabajo, todavía falta mucho y hay que seguir empujando este barco.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: no sé si vieron la pantalla electrónica que tiene Caja de ANDE, creo que JUPEMA debería tener una, aprovechar la posición de los nuevos edificios y estar pasando todo este tipo de mensajes sobre el RCC y cualquier otra noticia que brinda la organización. Creo importante a futuro pensar en un presupuesto para una pantalla electrónica, para proyectar este tipo de campañas que nos favorecen enormemente.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** agrega: tal y como lo indica don Hervey, es bueno ver los datos gráficamente, respeto la presentación, pero matemáticamente las referencias son más fáciles de ver con gráfico. También apoyo lo que dice don Greivin de poner la pantalla electrónica, sería muy bueno.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 10

“Analizado el informe de resultados de la campaña de defensa de los regímenes de pensiones de JUPEMA, remitido por la Dirección Ejecutiva mediante oficios DE-0069-02-2021 y DCM-014-01-2021, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.”

ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación de la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Análisis de los oficios DE-0050-01-2021 y GTH-0069-01-2021: Seguimiento de recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna sobre Salud Ocupacional; para resolución final de la Junta Directiva.

Se le autoriza la participación virtual de la M.Sc. Gabriela Vallecillo Cerdas y del Bach. Óscar Vinicio Ramírez Carvajal, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** recapitula: esto responde a un informe presentado por la Auditoría Interna relacionado con el tema del COVID-19 y las acciones tomadas en JUPEMA, en ese momento yo les decía que muchas de estas observaciones que hacía la Auditoría Interna me extrañaban mucho porque era consciente de lo que estábamos haciendo, de los protocolos y de las medidas que se habían tomado, así como de la información que gira constantemente en JUPEMA para cuidar al personal en cuanto a salud y seguridad; en ese momento, aunque la Auditoría Interna hizo algunas observaciones me parecía importante que la Administración

podía presentar su punto de vista de las observaciones realizadas por la Auditoría, ante esto, se hizo el informe que se va a presentar ahorita.

La **M.Sc. Gabriela Vallecillo Cerdas** expresa: los informes de la Auditoría Interna son informes que nos hacen cada cierto tiempo, especialmente cada año y nos presentan hallazgos que encuentran en el Plan Anual Operativo. Este informe que presentamos está relacionado con algunos de esos hallazgos en cuanto a lo que se planteó para este año, que fueron sustituidos por acciones de COVID-19, que nos tomó por sorpresa, con lo que se dejaron de hacer algunas cosas por esa razón, otras tareas sufrieron modificación porque entramos a teletrabajo.

El **Bach. Óscar Vinicio Ramírez Carvajal** inicia con la exposición de los oficios DE-0050-01-2021 y GTH-0069-01-2021: Seguimiento de recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna sobre Salud Ocupacional. **Anexo 8** de esta acta.

Comenta: sobre el primer hallazgo "Acciones de la Oficina de Salud Ocupacional", indicamos que según el oficio GTH-0655-11-2020, se expuso que se iba a atender a todos los trabajadores de manera remota en cuanto al tema de ergonomía: postura, manejo de su espacio físico de trabajo, entre otros, con lo que se cubrió un 30% en el cuarto trimestre de 2020 y el 70% restante a todos los trabajadores en el primer trimestre de este 2021. También se hablaba en este hallazgo sobre el procedimiento del teletrabajo, se hizo un apartado completamente nuevo en Salud Ocupacional donde se reúnen una serie de condiciones y acciones que se deben tener para ser sujeto a teletrabajo, donde se habla de riesgos físicos, la parte corporal, ergonómica, el balance del cuerpo entre el escritorio, la silla, que tenga una buena posición, el tema de los riesgos locativos, entonces, ya hizo el procedimiento considerando estas acciones.

Sobre el hallazgo 2 “Modificaciones al PAO tras el inicio de la afectación por la pandemia por COVID-19”, tres meses antes de la pandemia, en JUPEMA ya nos preparábamos con protocolos porque sabíamos que iba a afectar el país en cualquier momento, por la aceleración del proceso, no se modificó el PAO a nivel de texto, se ejecutaban acciones junto al comité de Continuidad del Negocio y el apoyo de la Dirección Ejecutiva y trabajábamos en todos los protocolos bajo el mandato del Ministerio de Salud y no se documentó como tal, pero para este año 2021 se adquirió el compromiso de que toda la parte de gestión diaria va a quedar plasmado en el documento a nivel interno con las tareas que se ejecuten en cuanto a la propagación del virus.

En cuanto al hallazgo No. 3 “Actividades regulares de la Comisión de Salud Ocupacional”, comentarles que la Comisión de Salud Ocupacional es un órgano autónomo de la Oficina de Salud Ocupacional, la Comisión es una representación tanto patronal como de trabajadores donde se trabaja en la prevención de riesgos laborales, pero goza de autonomía, no hay dirección de la Oficina, aunque siempre trabajamos en paralelo. Sobre el hallazgo se contemplaba un punto donde se indica que no se daba a conocer la elección de los miembros, esto se hace por medio de elecciones, no se expuso a la población, no se le decía a los trabajadores los requisitos necesarios para ser candidatos y formar parte de la Comisión, ante esto, en la justificación la Comisión indica que lo darán a conocer para las próximas elecciones, ya sea por renovación o por renuncia de un puesto, además, van a indicar todos los requisitos legales que solicita el Ministerio de Trabajo, estos requisitos son, por ejemplo, que no tienen que ser familiares, que deben trabajar en el mismo centro de trabajo, que deben tener más de tres meses de antigüedad laboral.

Respeto al hallazgo No. 4 “Actividades asociadas a la gestión de la pandemia por COVID-19 desarrolladas por la Comisión de Salud Ocupacional”, seguimos con el tema

de la Comisión, la Auditoría Interna indica que no había participación en temas de prevención COVID-19 porque todo recayó en la Oficina de Salud Ocupacional, en la justificación, la Comisión se compromete a dar apoyo a la gestión de la Oficina, una vez al mes se van a reunir y van a dar apoyo en el tema de la pandemia para los temas de protocolos, distanciamientos, que se esté dando todo tal y como se implementó.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** consulta: se han dado varias personas contagiadas por el COVID-19, ustedes llevan el control de cuántas personas se contagiaron y cuántas se recuperaron; además, aquí es importante la participación del médico de empresa para que esté atento a los síntomas, porque se puede confundir con un resfrío, es decir la responsabilidad no es solo de la Comisión.

El **Bach. Óscar Vinicio Ramírez Carvajal** responde: en cuanto a los protocolos, si hay síntomas de gripe, se le pide al trabajador que no llegue a la institución, cada caso positivo se lleva porque se debe comunicar directamente al Ministerio de Salud, tenemos una comunicación muy cercana con el Área Rectora de Salud, se lleva el nexo de las personas positivas, se da toda la información, se ayuda con la hoja del Ministerio de Salud donde se habla del padecimiento y tenemos control de toda la población contagiada, la médico de empresa los llama diariamente para ver cómo evoluciona, les da recomendaciones, hay consulta virtual que se implementó el año pasado y nos ha ayudado para la atención del personal de sucursales, entonces, la atención médica está presente con o sin pandemia. Todos los casos son controlados, contabilizados, tanto los nexos, como los positivos, como los recuperados, esto es muy controlado porque es revisado por el Ministerio de Salud, toda la parte de prevención, la llevamos. Hacemos protocolos y comunicados de la parte de prevención, como: la distancia en los elevadores, el lavado de manos en las entradas principales de la institución, la separación en comedores, que los compañeros que lleven a laborar presencialmente no estén ni a la par, ni de frente, se respeta el aforo en las salas, todos

los protocolos los estamos trabajando desde marzo del año 2020. La información de los contagios es confidencial.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** consulta: no sé si hay letreros sobre el protocolo para que la gente sepa que debe traer siempre mascarilla para ser atendido.

El **Bach. Óscar Vinicio Ramírez Carvajal** responde: en atención al público la persona debe entrar con cubre bocas, el afiliado que no lo traiga, tenemos un stock para brindarle una para ser atendido.

La **M.Sc. Gabriela Vallecillo Cerdas** agrega: desde el Departamento de Gestión de Talento Humano hemos tenido bastante comunicación con el personal, en relación con los protocolos, además, el Bach. Óscar Vinicio Ramírez Carvajal nos ayudó mucho para los protocolos de atención tanto para sucursales como para el tratamiento de los compañeros dentro de la oficina; además, se han realizado varias desinfecciones, no solo en el edificio principal, sino también en las sucursales, incluso hay un calendario de desinfecciones que lleva el Departamento Administrativo, que son quienes eligen los insumos que se utilizan para crear este tipo de desinfección y limpieza en las superficies; además, nos ha brindado colaboración con las baterías de agua ubicadas en cada sucursal y del edificio principal. El año pasado se hicieron gestiones bastante grandes en cuanto a salud y prevención del COVID-19, tanto así que en nuestra base de datos, tenemos el control de los contagios y se ha descubierto que por lo menos el hecho primario de contacto no se ha podido rastrear dentro de la institución y prueba de ello es que no hemos tenido contagios masivos dentro de la institución, esto realmente comprueba que las medidas que se han tomado han sido efectivas.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero** expresa: yo fui una de las personas que no estaba satisfecha en el momento en que la Auditoría Interna presentó el informe, y lo importante de esto es que si se presentaron hallazgos, inmediatamente se dice la forma cómo se van a solventar, eso es lo importante, además, está quedando evidencia del

trabajo que ha realizado la Oficina de Salud Ocupacional, pero también no hay que descuidar a la Comisión de Salud Ocupacional porque en ella los trabajadores se sienten parte del proceso y JUPEMA ha realizado acciones invaluableles en el tema del COVID-19, entonces, me parece importante que esas justificaciones que se dan ante los hallazgos realmente se apliquen para que se sientan involucrados, es parte de los avances que se pueden hacer para trabajar de manera conjunta y, aunque hay resultados importantes a nivel del COVID-19, hay otros aspectos que deben considerarse con o sin pandemia.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** agrega: este es un tema que esta Junta Directiva ha tocado en varias ocasiones, de hecho, el Lic. Israel Pacheco Barahona presentó la propuesta de vacunar al personal de JUPEMA, eso demuestra el interés que existe por parte de este Cuerpo Colegiado por la salud de los trabajadores de la institución y eso es muy importante, sin embargo, tengo que decir que estoy muy satisfecho y muy tranquilo con el trabajo que se hace en esta línea desde GTH, con el respaldo de la Oficina de Salud Ocupacional y la Comisión de Salud Ocupacional. Constantemente en GTH se hacen capacitaciones, comunicados, charlas, nosotros inclusive hemos dispuesto entregarle activos a los funcionarios que están haciendo teletrabajo, porque también entendemos que esto delimita el contagio en JUPEMA; hemos tenido contagios que se han sobrellevado muy bien, el médico de empresa le da un seguimiento diario a cada contagio, todo se coordina desde GTH y en esa línea, insisto, me siento complacido, tranquilo, por la forma en que se ha actuado.

El informe de la Auditoría Interna, hace algunos señalamientos que, desde mi punto de vista, tienen más que ver con la forma que con el fondo, cuestiones protocolarias, de políticas y demás, eso más que de fondo, de fondo lo principal es la salud de los trabajadores y en esa línea a mí me ha impactado la forma en que JUPEMA a los trabajadores se les da muchos cuidados y ventajas, va más a allá de lo que uno

podiera pensar y yo debo entender y acepto que en eso la gente de GTH trata siempre de hacer un gran trabajo. Es importante que ustedes lo sepan, tal vez ustedes no están en el día a día, los que estamos nos damos cuenta de la cantidad de correos que nos mandan, la cantidad de invitaciones que nos envían para que participemos en temas de salud ocupacional, de cómo sentarse en la silla, de cada cuánto deben levantarse, en comunicaciones incluso se hizo una promoción muy bonita para los trabajadores donde se ven temas muy interesantes, incluso, se han hecho charlas de temas que van más allá, como temas nutricionales, salud física, todo esto tratando de que los funcionarios tengan una buena salud y que en los momentos en que no están en la Junta, también en sus casas tengan la preocupación de cuidarse a sí mismos, muchos detalles, inclusive, en la campaña recuerdo que se dice “no trabaje más de lo que le toca trabajar”, es decir, no se vaya a quedar hasta las 7, 8 o 9 de la noche, porque se le olvida el tiempo, que a muchos nos pasa; todo esto lo digo para contextualizarlos de que en JUPEMA se hace un trabajo muy oportuno y envidiable por parte de otras organizaciones. Sé que el tema ha sido recurrente, aquí está Gabriela y Óscar que no me dejan mentir.

Finalizado el tema, los miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan:

ACUERDO No. 11

“Estudiado el informe de seguimiento de recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna sobre Salud Ocupacional (Oficios DE-0050-01-2021 y GTH-0069-01-2021), la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.” ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación de la M.Sc. Gabriela Vallecillo Cerdas y del Bach. Óscar Vinicio Ramírez Carvajal, quienes abandonan la sesión virtual.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO VII: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: Asuntos Varios.

La señora y señores miembros del Cuerpo Colegiado no presentan asuntos varios en el desarrollo de la presente sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con cuarenta y siete minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL
MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Informe de labores	Folios del 45 al 76

	<p>correspondiente a enero de 2021 remitido por el M.B.A Manuel Marengo Fernández, miembro externo del Comité de Inversiones.</p> <p>❖ Oficio G.-070-02-2021 de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional: estados financieros a enero de 2021. (32 páginas)</p>	
Anexo No. 2	❖ Informes Nos. 014, 015, 016, 017, 018 y 019-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) e informe de casos denegados. (70 páginas)	Folios del 77 al 146
Anexo No. 3	❖ Informe No. 010-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC). (32 páginas)	Folios del 147 al 178
Anexo No. 4	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 003-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos y presentación. (19 páginas)	Folios del 179 al 368
Anexo No. 5	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 del Comité de Riesgos y presentación. (207 páginas)	Folios del 369 al 197
Anexo No. 6	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 del Comité de Inversiones y	Folios 198 al 392

	presentación. (194 páginas)	
Anexo No. 7	❖ Oficios DE-0069-02-2021 y DCM-0014-01-2021: presentación del informe de resultados de la campaña de defensa de los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional. (32 páginas)	Folios del 393 al 424
Anexo No. 8	❖ Oficios DE-0050-01-2021 y GTH-0069-01-2021: Seguimiento de recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna sobre Salud Ocupacional. (5 páginas)	Folios del 425 al 429
Anexo No. 9	❖ Control de asistencia. (1 página)	Folio 430